



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE IBAGUÉ (TOL)

HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de reparación directa con radicación No. 73-001-33-31-701-2012-00005-00, siendo demandante MARÍA CASTIBLANCO VELÁSQUEZ Y OTROS, demandado LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS se dictó sentencia, que en su fecha y parte resolutive dice: JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN CUARTA, TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)..... En mérito de lo expuesto el JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, RESUELVE: **PRIMERO: DECLÁRENSE** probadas las excepciones de fuerza mayor e inimputabilidad del daño alegas por el ejército nacional de conformidad con lo expuesto. **SEGUNDO: NIÉGUESE** las pretensiones de la demanda. **TERCERO: DECLARASE NO PROBADAS** las demás excepciones propuestas por el extremo pasivo de la presente acción. **CUARTO:** sin conde en costas. **QUINTO: DEVUÉLVASE** el expediente al despacho de origen para que surta la notificación por edicto. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, EI Juez (Fdo.) LEONARDO GALEANO GUEVARA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTICINCO (25) DE octubre DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), A LA HORA DE LAS 8:00 AM., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 323 DEL C.P.C


CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA
SECRETARIO

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
-------------------	------------------	---------------------	------------------------	-----------------	--------------	----------------	-----------

73001333170120120000500 ACCION REPARACION Sin Subclase de Proceso CARLOS EDUARDO CARDENAS 25/10/2017 25/10/2017 27/10/2017 notificacion de la sentencia de primera instancia

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

Secretario
secretario

CARLOS PASTOR MORENO